

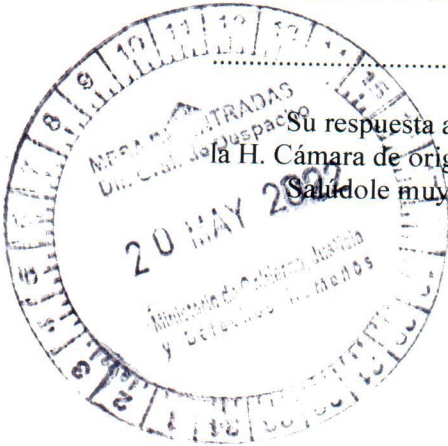
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43887
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 13/05/2022
REF.: Comunic 28141/22

Señor:

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS



Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.




Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NO. 28141 22



SANTA FE, 20 de abril de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 46153 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social o el organismo que corresponda, disponga instrumentar las medidas necesarias para:

- a) regularizar los pagos atrasados y la situación de revista de las y los trabajadores Acompañantes Institucionales y Personalizados que se encuentran ejerciendo funciones de personal de planta permanente de la Delegación de Niñez de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social; y,
- b) actualizar de manera urgente las partidas asignadas para gastos de funcionamiento de la mencionada repartición."

Salúdale muy atentamente.



DR. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina

Unidad General de Técnica Legislativa



Secretaría de los Derechos de
la Niñez, Adolescencia y Familia

Santa Fe
Provincia

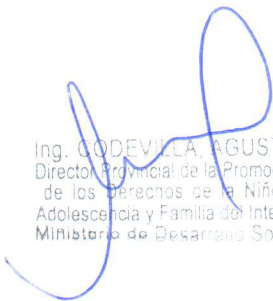
Rosario, 1 de junio de 2022

Sr Ministro
Danilo Capitani
Ministerio de Desarrollo Social
Provincia de Santa Fe
S _____ / _____ D

Quien suscribe, Agustín Codevilla, en el carácter de Titular de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia Interior, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, respetuosamente me presento y digo:

Que por medio de la presente adjunto a continuación la respuesta de la Delegada Regional de Reconquista con respecto a lo solicitado en la Comunicación N.º 46153 CD del expte 02001-0060918-3.-

Sin otro particular, saludo atte.-


Ing. CODEVILLA, AGUSTIN
Director Provincial de la Promoción
de los Derechos de la Niñez,
Adolescencia y Familia del Interior
Ministerio de Desarrollo Social

**PROVINCIA
DE SANTA FE**

Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.
Delegación Regional Reconquista
Agrupada 7 - Dpto. 4 - B° Pucara - Tel. 03482- 424441



Reconquista, junio 01 de 2022

Señor
Agustín Codevilla
Director Provincial de Promoción
De los Derechos de la Niñez.
Adolescencia y Familia- interior
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Social
Provincia de Santa Fe
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de dar respuesta a Comunicación No 46153 de la Cámara de Diputados de la provincia; solicitado a través de nota de fecha 20/04/2022 al Señor Gobernador de la Pcia.

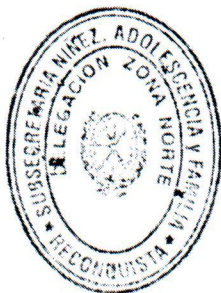
Al respecto cumpla en informarle que esta delegación regional Reconquista de la secretaria de Niñez, adolescencia y familia **no cuenta con deudas de trabajadores Acompañantes institucionalizados**. Contando con solo dos profesionales en esta categoría, quienes cobran mensualmente y no pasaron a situación de contratadas por cuanto el ingreso a la institución es posterior a diciembre del año 2018.

Por otro lado, ambas profesionales enviaron la documentación para ser incorporadas en los contratos del presente año; habiendo recibido aumentos de acuerdo al incremento de las horas de acompañantes personalizados.

Se deja constancia que desde esta Delegación no se solicitó aumentos de partidas presupuestarias a ningún legislador o legisladora provincial, conociendo cuales son los canales institucionales correspondientes para solicitarlos en caso de que sean necesarios.

atenta consideración.

Sin otro particular, saludo a Usted con



Lic. Graciela Cereijo
Delegada Regional Reconquista
Sec. Niñez, Adolescencia y Familia



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

Santa Fe, 09 de Junio de 2022

A la Subsecretaria de Asuntos Legislativos
del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos
Humanos

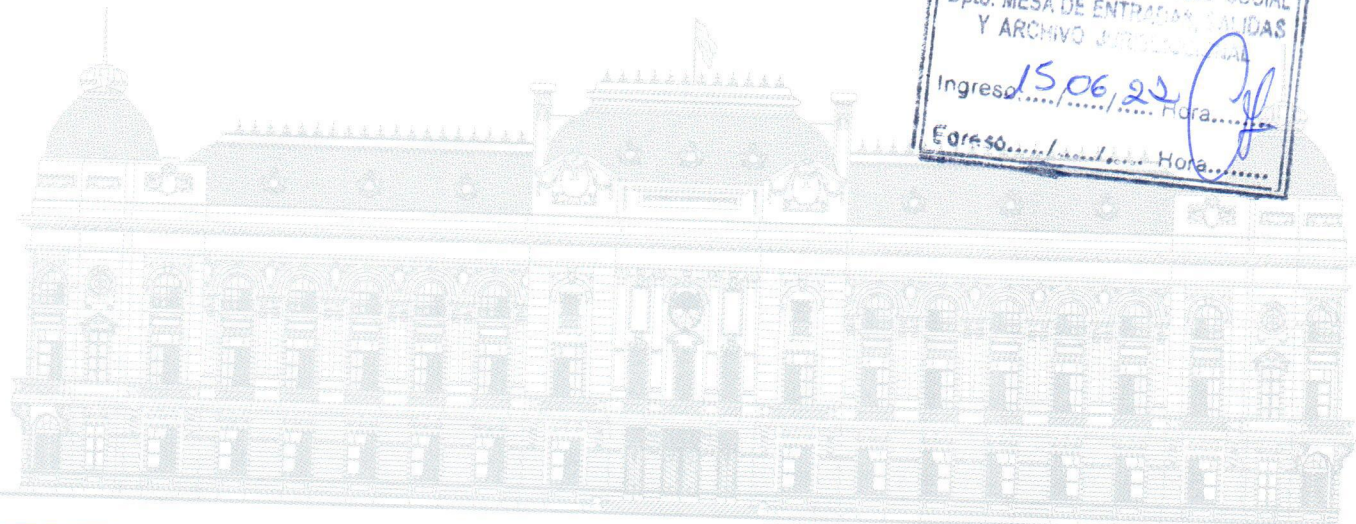
Ref: Expte. 02001- 0060918-3
Comunicación 28141

Con lo informado por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y adjuntando nota de la Delegada Regional Reconquista a fs 3 a 4 (inclusive); se remiten las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Sin más le saludo con atenta consideración.


FARM. DANILO HUGO CAPITANI
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Dpto. MESA DE ENTRADAS, SALIDAS
Y ARCHIVO JURIDICO
Ingreso 15/06/22 Hora...
Egreso... Hora...





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:-20030..... SANTA FE - 1 JUL. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28141/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de regularización de los pagos atrasados y la situación de revista de las y los trabajadores acompañantes institucionales y personalizados que se encuentren ejerciendo funciones de personal de planta permanente, así como la urgente actualización de las partidas asignadas para la delegación niñez de Reconquista.

Se remite **Expediente N° 02001-0060918-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 4, avalado por el Ministro del área a fs. 5.

Atentamente.



Abog. María Soledad Serrín
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"